



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°120-2019-CMLV

La Victoria, noviembre 15 de 2019
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Expediente N°9421-2019 de fecha 12 de setiembre de 2019, presentado por el Comité de Aula 2 "E" de la Institución Educativa José María Arguedas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, mediante Expediente N°9421-2019 de fecha 12 de setiembre de 2019, presentado por el Comité de Aula 2 "E" de la Institución Educativa José María Arguedas, solicita apoyo de juguetes para realizar una chocolatada navideña para 30 niños;

Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2019, estima conveniente, que no es factible la atención de lo solicitado por falta de disponibilidad presupuestal;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- DESESTIMAR la solicitud presentada por el Comité de Aula 2 "E" de la Institución Educativa José María Arguedas, mediante el número de Expediente N9421-2019, solicita apoyo de juguetes para realizar una chocolatada, por falta de disponibilidad presupuestal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Ojavea Morales
ALCALDE